Armenia, Quindío. Dos (02) de enero del 2026.

Doctor
JORGE FERNANDO OSPINA GÓMEZ
Director Administrativo y Financiero
Empresa de Desarrollo Urbano LTDA EDUA
Armenia, Quindío.

Asunto: **DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 DEL 2026.**

De conformidad con los estudios previos y el Contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 002 del 2026**, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato. A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

NOMBRE	**KATHERINE VILLADA ALVAREZ**
CEDULA	1.094.910.206 de Armenia (Q.)
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA BRINDAR APOYO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA.
VALOR DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026
FORMA DE PAGO	se realizarán cuatro (04) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000),** previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 004 del 02 de enero del 2026.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 004 del 02 de enero del 2026.

El expediente contractual queda a su disposición en el archivo de gestión documental; así mismo se le recuerda, y como es de su conocimiento, que todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la Dirección Jurídica de la Empresa, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA

Proyectó/ Elaboró: Jenny Milena Cifuentes Sánchez– Abogada Contratista EDUA